

SERVICIO DE PARQUES
Sub-Gerencia de Contabilidad
04 JUL 2013
Hora: 10:23

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
Hora: Firma: SERPAR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 217 - 2013
17 JUN 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
04 JUL 2013
RECIBIDO

Visto el Memorandum N° 874-2013/SERPAR-LIMA/GG/GAP/MML de fecha 18 de junio de 2013 de la Gerencia de Administración de Parques;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°005-2013 de fecha 04 de junio de 2013 se apertura (S/.10,000.00) en la División Administrativa del Parque Zonal Huascar el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2013 a nombre de doña ELEDMA MERCEDES VARGAS ROJAS, Administradora de dicho Parque Zonal y como responsable del mismo y; se reduce en el monto (S/.5,000.00) a través de la Resolución de Gerencia General N° 184-2013 de fecha 28 de mayo de 2013;

Que, la referida servidora debe hacer uso de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio-2013; razón por la cual deberá encargar la administración del señalado fondo a doña ROSA RICARDINA ROMERO VILLALOBOS, en su calidad de Asistente Administrativo de dicha sede recreacional, en tanto dure su ausencia;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2013;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR en la División Administrativa del Parque Zonal HUASCAR de SERPAR-LIMA, el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2013, a nombre de la Servidora ROSA RICARDINA ROMERO VILLALOBOS, Asistente Administrativo de la División Administrativa del Parque Zonal Huascar, hasta por la suma de **S/.5,000.00** (CINCO MIL y 00/100 Nuevos Soles), mientras dure la ausencia de la titular.

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
A:
Para conocimiento y fines de cumplimiento con
de fecha
de
Luz Elena Rojas Pajuelo
Directora Administrativa

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima

H. 08/07/13

